

DECRETO 1043 DE 2022

(junio 21)

D.O. 52.072, junio 21 de 2022

por el cual se efectúa un nombramiento ordinario en la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1° Nombrar a partir de la fecha, a Jorge Augusto Tirado Navarro, identificado con cédula de ciudadanía número 73007762 de Cartagena, en el empleo de Director General Código E3 Grado 07 de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

Artículo 2°. Comuníquese al doctor Jorge Augusto Tirado Navarro, a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Departamento Nacional de Planeación, el contenido del presente decreto.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de junio de 2022.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

La Directora del Departamento Nacional de Planeación,

Alejandra Carolina Botero Barco.